

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ART. 159.6 LCSP¹

Número de Expediente.: CONTR 2023 832572

Título: SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 58.113,00 €
- Importe IVA (21%): 12.203,73 €
- Importe Total (IVA incluido): 70.316,73 €

Precio máximo unitario:

ARTÍCULO	UNIDADES	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (IVA NO INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
Silla operativa ergonómica básica	131	260,00 €	314,60 €
Silla operativa ergonómica con cabecero	15	292,00 €	353,32 €
Silla operativa ergonómica con cabecero y refuerzo	6	438,00 €	529,98 €
Mesa de reuniones 8 personas	1	361,00 €	436,81 €
Silla confidente con brazo	8	70,00 €	84,70 €
Mesa de reuniones pequeñas	15	203,00 €	245,63 €
Sillas confidentes	60	58,00 €	70,18 €
Mesa Recta	15	288,00 €	348,48 €
Ala de mesa	8	203,00 €	245,63 €
Cajoneras	15	187,00 €	226,27 €
Perchero	10	85,00 €	102,85 €

VALOR ESTIMADO: 58.113,00 € IVA Excluido

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN:

- Presupuesto Máximo del gasto (IVA excluido): 27.263,28 €
- Importe IVA (21%): 5.725,29€
- Importe Total (IVA incluido): 32.988,57

¹ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público



RAFAELA ARTACHO GANT		10/03/2024	PÁGINA 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw0Iz4m0epHUVddebE0o2YD92u2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAFAEL BAENA SOLAZ		22/03/2024 10:14:41	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	nqZ7MNjkwMjM5N2Y4YWlyN2MSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Precios unitarios de Adjudicación:

Denominación artículo	Importe Unitario Ofertado (IVA excluido)	Número de unidades	Importe total (IVA excluido)
Silla operativa ergonómica básica	114,40 €	131	14.986,40 €
Silla operativa ergonómica con cabecero	132,14 €	15	1.982,10 €
Sillas operativa ergonómica con cabecero y refuerzo	162,73 €	6	976,38 €
Mesa de reunión 8 personas	175,95 €	1	175,95 €
Silla confidente con brazo	53,84 €	8	430,72 €
Mesa de reunión pequeña	102,79 €	15	1.541,85 €
Silla confidente	39,15 €	60	2.349,00 €
Mesa recta	143,55 €	15	2.153,25 €
Ala de mesa	75,81 €	8	606,48 €
Cajonera	96,17 €	15	1.442,55 €
Perchero	61,86 €	10	618,60 €

Tramitación del expediente: Ordinaria

En relación con el expediente de referencia y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de esta Secretaría General Técnica, con fecha 13 de septiembre de 2023 se acuerda el inicio del expediente de contratación denominado “SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL”, con número de expediente: CONTR 2023 832572, en base a la memoria justificativa suscrita el 7 de septiembre de 2023 por la Consejera Técnica de esta Secretaría General Técnica, en la que se exponen las razones por las que se hace necesario proceder a la contratación del suministro objeto de esta licitación, siendo el procedimiento de licitación abierto simplificado abreviado previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Segundo.- Con fecha 4 de octubre de 2023, por parte de la asesoría jurídica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, se emite informe n.º AJ-CSMAEA 2023/164, respecto del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), que rige en esta licitación.

Tercero.- La contabilización de la autorización del gasto y la fiscalización del expediente, fue realizada por la Intervención Delegada de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, con fecha 6 de noviembre de 2023.

Cuarto.- Mediante Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 15 de enero de 2024, se aprueba el PCAP y el expediente de contratación, y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 de la LCSP, sin constitución de Mesa de Contratación.

Quinto.- Con fecha 2 de febrero de 2024, finalizado el plazo de presentación de ofertas, reunidos en el Servicio de Contratación de esta Consejería, se procede al examen y calificación de la documentación contenida en el sobre único electrónico “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, presentadas en plazo a través del Portal de licitación electrónica- SiREC, por las entidades siguientes:

RAFAELA ARTACHO GANT		10/03/2024	PÁGINA 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw0Iz4m0epHUvDdebE0o2YD92u2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAFAEL BAENA SOLAZ		22/03/2024 10:14:41	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	nqZ7MNjkwMjM5N2Y4YWlyN2MSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. OFICACERES, SL
2. OFICINAS Y TABIQUES DE CÓRDOBA 2004, SL
3. GESTIÓN INTEGRAL DE OFICINA, SL
4. VISTALEGRE SOLUTIONS, SL
5. PABLO MOYA JIMENEZ
6. TOTAL Ekip, SL
7. HERMANOS MARTÍNEZ MORILLO, SL
8. INSTALAC. INTEGRALES DE OFICINAS COSSIO
9. INTEMO SC
10. PEDRO MANUEL MARTÍNEZ MORENO (MOBIMETAL)
11. JIMENEZ MUEBLES DE OFICINA, SL
12. PAPIER SERVICIOS Y SUMINISTROS, SL
13. PEDREGOSA, SL
14. ORGANIZACIÓN TECNOLÓGICA Y SERVICIOS, SL
15. OFIDISMA, SA
16. VASCO INFORMÁTICA, SL
17. EQUIPAMIENTOS PROFESIONALES, SL
18. PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES, SL
19. GERALVEZ PROYECTOS CONTRACT SL
20. SUMINISTROS TÉCNICOS GALICIA SL
21. MARTÍNEZ&GIOVANNI SL
22. UNION 50 SL
23. DICODE SUMINISTROS SL
24. ORYX OBRAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, SL
25. ARKA PROYECTOS, SL
26. ANTONIO DE MIGUEL GÓMEZ
27. MARANZA DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SL

Concluida la lectura de todas las ofertas y teniendo en cuenta que el sistema de determinación de precios se establece en función de precios unitarios en el apartado 2 del anexo I, una vez totalizados los precios unitarios (IVA excluido) de cada una de las ofertas, y en aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el Anexo I-apartado 7 del PCAP, al identificarse anormalmente bajas las ofertas presentadas por: OFIDISMA SA, MARTÍNEZ&GIOVANNI SL, ANTONIO DE MIGUEL GÓMEZ, VASCO INFORMÁTICA SL Y ORYX OBRAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS SL, se acuerda requerir a las citadas entidades para que justifiquen la anormalidad de su oferta, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 149.2.b) y 149.4 de la LCSP.

Asimismo, en aras de la agilidad en la tramitación de este expediente, por aplicación del principio de simplificación administrativa, establecido en el artículo 72 “concentración de trámites” de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acuerda requerir a la entidad OFIDISMA, SA al ser la entidad que ha presentado la mejor oferta, para que presente la documentación previa detallada en la cláusula 104 del PCAP.

Sexto.- Con fecha 22 de febrero de 2024 reunidos en segunda sesión, solicitada la justificación de la viabilidad de las ofertas que se han considerado anormalmente baja, se ha procedido por el órgano de contratación a evaluar la información presentada por la empresa “OFIDISMA SA”, al tratarse de la oferta de menor importe, considerándola correcta, pues ha justificado satisfactoriamente el valor de la misma, al contar con condiciones muy favorables para suministrar los productos y justificar ahorros en su distribución.

RAFAELA ARTACHO GANT		10/03/2024	PÁGINA 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw0Iz4m0epHUVddebE0o2YD92u2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RAFAEL BAENA SOLAZ		22/03/2024 10:14:41	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	nqZ7MNjkwMjM5N2Y4YWlyN2MSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El resultado de la evaluación y clasificación por orden decreciente de las proposiciones admitidas en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el presente pliego, es la siguiente:

DENOMINACIÓN SOCIAL	OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO	PUNTUACIÓN			PUNTUAC. TOTAL	Orden de clasificación
		OFERTA ECONÓMICA	SV. POSTVENTA	AMPLIAC. GARANTÍA		
OFIDISMA SA	27.263,28 €	85,00	5	10	100	1º
MARTÍNEZ&GIOVANNI SL	28.238,11 €	82,31	5	10	97,31	2º
ANTONIO DE MIGUEL GÓMEZ	28.823,00 €	80,70	5	10	95,7	3º
VASCO INFORMÁTICA SL	29.449,42 €	78,98	5	10	93,98	4º
ORYX OBRAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, SL	30.561,30 €	75,91	5	10	90,91	5º
OFICACERES SL	32.902,12 €	69,46	5	10	84,46	6º
PAPIER SERVICIOS Y SUMI- NISTROS SL	34.506,00 €	65,04	5	10	80,04	7º
GERALVEZ PROYECTOS CON- TRACT S.L	34.527,95 €	64,98	5	10	79,98	8º
OFICINAS Y TABIQUES DE CÓRDOBA 2004 SL	35.086,13 €	63,45	5	10	78,45	9º
INTEMO SC	35.467,54 €	62,39	5	10	77,39	10º
TOTAL EKIP SL	35.576,83 €	62,09	5	10	77,09	11º
JIMENEZ MUEBLES DE OFICI- NA SL	35.708,44 €	61,73	5	10	76,73	12º
SUMINISTROS TÉCNICOS GA- LICIA SL	35.900,00 €	61,20	5	10	76,20	13º
MARANZA DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SL	36.975,03 €	58,24	5	10	73,24	14º
EQUIPAMIENTOS PROFESIO- NALES SL	35.985,11 €	60,97	2	10	72,97	15º
PEDRO MANUEL MARTÍNEZ MORENO (MOBIMETAL)	37.318,21 €	57,30	5	10	72,30	16º
VISTALEGRE SOLUTIONS SL	39.401,40 €	51,56	5	10	66,56	17º
UNION 50 SL	39.446,05 €	51,43	5	10	66,43	18º
ORGANIZACIÓN TECNOLÓGI- CA Y SERVICIOS SL	40.238,70 €	49,25	5	10	64,25	19º
ARKA PROYECTOS, S. L.	41.178,28 €	46,66	5	10	61,66	20º
PEDREGOSA SL	41.192,29 €	46,62	5	10	61,62	21º
PÁEZ SOLUCIONES INTEGRA- LES SL	42.462,24 €	43,12	5	10	58,12	22º
GESTIÓN INTEGRAL DE OFICI- NA SL	42.706,83 €	42,45	5	10	57,45	23º
PABLO MOYA JIMENEZ	40.705,00 €	47,96	2	2	51,96	24º
HERMANOS MARTÍNEZ MORI- LLO SL	43.264,00 €	40,91	5	5	50,91	25º
INSTALAC INTEGRALES DE OFICINAS COSSIO	44.855,50 €	36,53	0	0	36,53	26º
DICODE SUMINISTROS SL	44.986,58 €	36,17	0	0	36,17	27º

RAFAELA ARTACHO GANT		10/03/2024	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw0Iz4m0epHUVddebE0o2YD92u2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAFAEL BAENA SOLAZ		22/03/2024 10:14:41	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	nqZ7MNjkwMjM5N2Y4YWlyN2MSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Acto seguido, una vez comprobada que la documentación previa a la adjudicación requerida a la entidad que ha obtenido la mayor puntuación es correcta y que ha justificado satisfactoriamente el valor de su oferta, se acuerda la adjudicación del contrato a OFIDISMA SA con CIF A41115320, por importe de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (27.263,28 €) IVA excluido, en función de los precios unitarios ofertados.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- El Artículo 12 de la Orden de 15 de noviembre de 2022 (BOJA n.º 227 de 25 de noviembre de 2022), donde se indica que, “*Se delegan en la persona titular de la Secretaría General Técnica el ejercicio de todas aquellas competencias que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación, y que no hayan sido delegadas en otros órganos de la Consejería.*”

II.- Los Artículos 150, 151 y 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Teniendo en cuenta que en la tramitación del expediente se han cumplido las formalidades previstas en la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 de 8 de noviembre, y de conformidad con las competencias atribuidas como órgano de contratación por el artículo 323 de la LCSP, en relación con lo establecido en el artículo 26.2, i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y atendiendo a la Orden de 15 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en los distintos órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato de suministro denominado “SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL”, expediente CONTR-2023-832572, a la entidad licitadora OFIDISMA SA con CIF A41115320, por importe de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (27.263,28 €) IVA excluido, en función de los precios unitarios ofertados. A este importe le corresponde un IVA de 5.725,29€, ascendiendo el importe total a TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (32.988,57€) IVA incluido.

Dicho importe se imputará a la siguiente partida presupuestaria de gasto, siendo los importes unitarios ofertados por artículo los reflejados en la tabla de “PRECIOS UNITARIOS”

Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Fondo	Proyecto	Anualidad	Importe
1900010000	G/12S/66500/00	01	2023000344	2024	32.988,57€

RAFAELA ARTACHO GANT		10/03/2024	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw0Iz4m0epHUVddebE0o2YD92u2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RAFAEL BAENA SOLAZ		22/03/2024 10:14:41	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	nqZ7MNjkwMjM5N2Y4YWlyN2MSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PRECIOS UNITARIOS

Denominación artículo	Importe Unitario Ofertado (IVA excluido)	Número de unidades	Importe total (IVA excluido)
Silla operativa ergonómica básica	114,40 €	131	14.986,40 €
Silla operativa ergonómica con cabecero	132,14 €	15	1.982,10 €
Sillas operativa ergonómica con cabecero y refuerzo	162,73 €	6	976,38 €
Mesa de reunión 8 personas	175,95 €	1	175,95 €
Silla confidente con brazo	53,84 €	8	430,72 €
Mesa de reunión pequeña	102,79 €	15	1.541,85 €
Silla confidente	39,15 €	60	2.349,00 €
Mesa recta	143,55 €	15	2.153,25 €
Ala de mesa	75,81 €	8	606,48 €
Cajonera	96,17 €	15	1.442,55 €
Perchero	61,86 €	10	618,60 €

Asimismo, se compromete a lo siguiente:

1. Tener un Servicio postventa de sustitución / reparación del mobiliario en menos de 48 horas
2. Una ampliación del periodo de garantía de 3 años adicionales.

Segundo.- Conforme al apartado 3 del anexo I del PCAP, el plazo total de ejecución del contrato se establece en 45 días a partir de la fecha de formalización del contrato, sin posibilidad de prórroga.

Tercero.- No se requiere la constitución de garantía definitiva, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 f) de la LCSP.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la presente Resolución conforme a la legislación vigente, en el Perfil del Contratante de éste Órgano de Contratación.

Quinto.- De acuerdo con el artículo 159.6 g) y la cláusula 10.6 del PCAP, la formalización del contrato se realizará mediante la firma de aceptación por parte del contratista de esta resolución de adjudicación, en el plazo máximo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de adjudicación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados, haciéndose saber que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Por Orden de Delegación de Competencias de 15 de noviembre de 2022 (BOJA 227, de 22/12/2022)

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo. Rafaela Artacho Gant

RAFAELA ARTACHO GANT		10/03/2024	PÁGINA 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw0Iz4m0epHUVddebE0o2YD92u2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAFAEL BAENA SOLAZ		22/03/2024 10:14:41	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	nqZ7MNjkwMjM5N2Y4YWlyN2MSIRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	